



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La presencia de caballos sueltos en distintos sectores de las calles 107, 105 y 103 entre Avenida San Martín y 62 aproximadamente, y

CONSIDERANDO:

Que dichos animales son un peligro para cualquiera que por allí transite.

Que en nuestra ciudad ya tenemos casos de accidentes fatales producto de animales sueltos en la vía pública.

Que muchos de esos caballos son abandonados a la vía pública pues sus dueños no tienen para alimentarlos.

Que es posible observar caballos heridos o enfermos sin que Zoonosis actúe.

Que la presencia de caballos se hace más peligrosa al faltar una correcta iluminación en algunos sectores de las calles mencionadas.

Que en dichas arterias circulan autos (muchos de ellos en contra mano) pudiendo producirse un accidente en cualquier momento.

Que el problema de la presencia de caballos sueltos es un inconveniente que se viene dando en otros sectores de la ciudad y de manera creciente.

Que como agravante también se observa en la calle 63 cruzando la 107 y 105, picadas de motos con el consecuente riesgo para los conductores y terceros.

POR ELLO:

EL Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en usos de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 47/22

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien controlar la presencia ----- de caballos sueltos en el ejido urbano, especialmente en el sector comprendido por las calles 107, 105 y 103 entre Avenida San Martín y 62 aproximadamente. -----

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien mejorar la ----- iluminación de las calles mencionadas en el Artículo 1º.-----

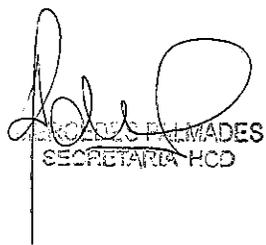
ARTÍCULO 3.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, que a través del área de Zoonosis, ----- tenga a bien controlar la presencia de caballos heridos o enfermos en el sector de las calles 107, 105 y 103 entre Avenida San Martín y 62.-----



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 4- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de mayo de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE- Mercedes Palmadés- SECRETARIA.-----


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.E.D. BALCARCE